

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 09

(Junio 03 de 2025)

Por la cual se otorgan incentivos a los docentes de los diferentes programas académicos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz por sus méritos en docencia, investigación, proyección social, innovación y producción científica, técnica y tecnológica

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, en el artículo sexto de los Estatutos, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz declara que *entiende que uno de los caminos básicos para encontrar soluciones sociales válidas está en la investigación científica, tecnológica y cultural. La investigación, por lo tanto, es una de las coordenadas básicas, al lado de la docencia, de su actividad económica.*

Que, según el artículo 20 del Acuerdo No. 17 de 2021 por el cual se expide el Reglamento Docente, se establece que *“los estímulos en la Fundación tienen por objeto reconocer los méritos y logros de los profesores; incentivar la excelencia académica, la motivación del profesor y el buen desempeño docente (...)”*.

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz desea estimular la generación de productos de conocimiento científico y desarrollo tecnológico mediante el otorgamiento de incentivos anuales a la producción científica, técnica y tecnológica de los docentes de la Institución.

Que los artículos 21 y 40 del Reglamento Docente determinan que los estímulos, las distinciones e incentivos serán otorgados mediante Resolución rectoral.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar, a los docentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 09 de 2016 expedido por el Consejo Superior, incentivos por su desempeño en el desarrollo de la producción investigativa de alto nivel, técnica y tecnológica, aportando a la generación de conocimiento científico, producción intelectual de impacto y beneficio social, y compromiso con la formación de los estudiantes.

Categoría	Docente/Investigador	Incentivo
Maestro Insigne "Sonia Fajardo Forero"	Javier Mauricio Bianchi Salguero	\$ 8.973.600
Investigador Insigne "Juan Alberto Aragón"	Jorge Luis Bacca Acosta	\$ 8.973.600
Profesor Distinguido en la Docencia	Estefanía Vanegas Carrasco	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Docencia	Juan Guillermo Muñoz Salgado	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Docencia	Fredy Giovanni Forero Torres	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Docencia	Carlos Eduardo Gasca García	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Docencia	Carlos Humberto Vélez Ocampo	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Docencia	Luz Amparo Carranza Guerrero	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Investigación	Linda Carolina Henao Rodríguez	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Investigación	Mayra Alejandra Gómez Lugo	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Investigación	José Alberto Vélez Marulanda	\$ 2.861.400
Profesor Distinguido en la Proyección Social	Ivonne Andrea Grau González	\$ 2.871.950
Profesor Distinguido en la Proyección Social	Leonardo Augusto Ortega Murillo	\$ 2.871.950
Profesor Destacado en la Innovación en el uso de TIC	Alejandra Rodríguez Sarmiento	\$ 2.871.950

Profesor Destacado en la Innovación en el uso de TIC	Andrés Gonzalo Ramírez Gaita	\$ 2.871.950
Producción científica, técnica y tecnológica	Francisco José Ruiz Jiménez	\$ 2.847.000
Producción científica, técnica y tecnológica	Fernando Barrios Aguirre	\$ 1.423.500
Producción científica, técnica y tecnológica	Javier Mauricio Bianchi Salguero	\$ 1.684.475
Producción científica, técnica y tecnológica	Linda Carolina Henao Rodríguez	\$ 854.100
Producción científica, técnica y tecnológica	Jenny Paola Lis Gutiérrez	\$ 2.206.425

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al día tres (03) del mes de junio de 2025.



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General